

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Dep. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 28 de Octubre de 1954

Núm. 244

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 19

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Perineumonía en el término municipal de Puebla de Lillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 28 de Septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 24 de Septiembre de 1954.

4369 El Gobernador civil,  
J. V. Barquero

CIRCULAR NÚM. 20

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Perineumonía en el término municipal de Valdepolo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 1 de Mayo de 1954.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 24 de Septiembre de 1954.

4368 El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

CIRCULAR NÚM. 25

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara

oficialmente extinguido el Carbuco Sintomático, en el término municipal de Villamanín, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 7 de Junio de 1954.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 25 de Septiembre de 1954.

4370 El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

### Servicio Nacional del Trigo

#### JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

*Calendario de recepción de productos sujetos a la Intervención del Servicio Nacional del Trigo en las localidades de esta provincia, donde existen establecidos almacenes y sub-almacenes y Ayuntamientos que deben entregar en cada uno de ellos durante el mes de Noviembre de 1954*

#### Almacén de Sahagún

Días de recepción: Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto, Castrotierra, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Joara, Joarilla, Sahagún, Santa María del Monte de Cea, Villazanzo de Valderaduey y Villamol.

#### Sub-almacén de Grajal de Campos

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Escobar de Campos y Grajal de Campos.

#### Almacén de Cea

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cea, Saelices del Río, Joara, Santa María del Monte de Cea, Villazanzo de Valderaduey y Villacalabuey.

#### Sub-almacén de Villaselán

Días de recepción: Viernes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Valderrueda, Villamartín de Don Sancho, Villaverde de Arcayos y Villaselán.

#### Sub-almacén de Almanza: «El Picón».

Días de recepción: Sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Almanza, Canalejas, Cebanico y La Vega de Almanza.

#### Almacén de Palanquinos

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cabrerros del Río, Campo de Villavidel, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Vega de Infanzones, Villanueva de las Manzanas y Villaturiel.

#### Sub-almacén de El Burgo Ranero

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Castrotierra, Santa María del Monte de Cea y Vallecillo.

#### Almacén de Santas Martas

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castrotierra, Corbillos de los Oteros, Gusendos de los Oteros, Matadeón de los Oteros, Santas Martas (todos los pueblos menos Villamarco) y Valverde Enrique y Villamoratiel de las Matas.

#### Sub-almacén de Matallana de Valmadrigal

Días de recepción: Miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Santa Cristina de Valmadrigal.

#### Sub-almacén de Villamarco

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: El pueblo de Villamarco.

**Sub-almacén de Albiros**

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Izagre, Joarilla de las Matas y Valverde Enrique.

**Almacén de Valencia de Don Juan**

Días de recepción: Todos los días laborables de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Ardón, Valdevimbre, Castilfalé, Castrofuerite, Cubillos de los Oteros, Fresno de la Vega, Gusendos de los Oteros, Laguna de Negrillos Matadeón de los Oteros, Matanza, Pajares de los Oteros San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan, Villacé, Villademor de la Vega, Villamañán y Villaurbate.

**Almacén de Valderas**

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campazas, Fuentes de Carbajal, Valderas y Valdemora.

**Sub-almacén de Gordoncillo**

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castilfalé, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Valdemora, Izagre y Valverde Enrique.

**Almacén de Villaquejida**

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Algadefe, Cimanos de la Vega, Laguna de Negrillos, Toral de los Guzmanes, Villademor de la Vega, Villamandos, Villaquejida, La Antigua y Villafer.

**Almacén de La Bañeza**

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Alija de los Melones, La Bañeza, Castrillo de la Valduerna, Castrocabón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destriana, Luyego, Palacios de la Valduerna, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa Elena de Jamus, Santa María de la Isla, Soto de la Vega, Truchas, Valdefuentes, Villamontán de la Valduerna y Villazala.

**Almacén de León**

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Armunia, Cuadros, Chozas de Abajo, Garrafe de Torío, León, Onzonilla, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdoncina, Sariegos, Valdefresno, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzon-

nes, Villadangos, Villaquilambre y Villaturiel.

**Sub-almacén de Vegas del Condado**

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Santa Colomba de Curueño, Vegaquemada y Vegas del Condado y pueblo de Carrizal de Rueda y Valduviego, del Ayuntamiento de Gradefes, y Villafeliz de la Sobarriba (Valdefresno).

**Sub-almacén de Puente Villarente**

Días de recepción: Martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Valdefresno, Villaturiel y pueblos de Santa Olaja de Eslonza, Villarmún y Villarratel, del Ayuntamiento de Gradefes, y Puente de Villarente, Villafañe, Villabúrula, Villimer y Palazuelo de Eslonza, del Ayuntamiento de Villasabariego y Mellanzos.

**Almacén de Astorga**

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Astorga, Brazuelo, Castrillo de los Polvazares, Lucillo, Luyego, Rabanal del Camino, San Justo de la Vega, Santa Colomba de Somoza, Santiagomillas, Val de San Lorenzo, Villaobispo del Otero, Villamejll, Quintana del Castillo, Destriana y Castrillo de la Valduerna.

**Sub-almacén de Valderrey**

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla y Valderrey.

**Sub-almacén de Vega Magaz**

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Brazuelo, Quintana del Castillo, Vega Magaz, Villagatón, Villamejil, Villaobispo del Otero.

**Almacén de Benavides de Orbigo**

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Benavides, Bustillo del Páramo, Hospital de Orbigo, Santa María del Rey, Turcia, Villadangos del Páramo, Villarejo de Orbigo y Villares de Orbigo.

**Sub-almacén de Carrizo.**

Días de recepción: Lunes.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campo de la Lomba, Carrizo, Carrocera, Cimanos del Tejar, Llamas de la Ribera, Las Omañas, Quintana del Castillo, Riello, Ríoseco de Tapia, Santa María de Ordás y Soto y Amío.

**Almacén de Santa María del Páramo**

Días de recepción: Lunes, Martes, Viernes y Sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Chozas de Abajo, Laguna Dalga, Pobladora de Pelayo García, San Pedro Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdevimbre, Villadangos del Páramo y Zotes del Páramo.

**Sub-almacén de Valcabado.**

Días de recepción: Miércoles y Jueves.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Alija de los Melones, Cebrones del Río, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle y Zotes del Páramo.

**Almacén de Mansilla de las Mulas**

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Valdepolo y Villasabariego.

**Sub-almacén de Gradefes**

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cistierna, Cubillas de Rueda, La Ercina, Gradefes y Valdepolo.

En los citados almacenes y sub-almacenes y durante los días señalados, se empezará a recibir a las ocho de la mañana y continuando la recepción hasta que se despachen todos los que esperen turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece horas, por la tarde se empezará a recibir a las diez y seis horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto el almacén, hasta que por falta de luz natural, sea difícil una buena recepción.

Si algún agricultor por circunstancias especiales desea entregar en otro almacén o sub-almacén distinto del que le ha sido asignado deberá solicitarlo de esta Jefatura Provincial.

León, 23 de Octubre de 1954.—El Jefe Provincial, R. Alvarez. 4448

**Administración municipal****Ayuntamiento de  
Ardón**

Ordenado por la Inspección Provincial de Hacienda, la valoración de las fincas urbanas de este Municipio, tanto si se encuentran como no habitadas, y fijados los nuevos valores en la hoja respectiva, por medio de la presente, se requiere a todos los poseedores de dichas fincas enclavadas en este término, bien

propietarios o administradores, para que en un plazo de ocho días comparezcan durante las horas de oficina en la Secretaría municipal, al objeto de prestar la conformidad a dicha valoración, o fijar los reparos que estimen convenientes, advirtiéndoles que si no comparecen a firmar dicha hoja, con el valor que tiene en la misma, se entiende que están conformes con el valor que en ella se tiene fijado, y, caso de comparecer y alegar reparo contra tal asignación, manifestar por escrito los derechos que le asisten para tal reclamación.

Ardón, a 2 de Octubre de 1954.—  
El Alcalde, (ilegible).

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para el servicio de asistencia benéfico-sanitaria, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ardón, a 4 de Octubre de 1954.—  
El Alcalde, (ilegible). 4261

#### Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal extraordinario para construcción de la Casa del Médico, y Centro Primario de Higiene, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán presentarse ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que se crean pertinentes.

Riego de la Vega, 14 de Octubre de 1954.—El Alcalde, Alfredo Alija.  
4264

#### Ayuntamiento de Carucedo

Formado el padrón correspondiente, a base de conciertos individuales para la exacción de los arbitrios municipales sobre el consumo de vinos y carnes perteneciente al corriente año de 1954, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante un plazo de diez días, para que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan examinarlo y, en su caso, formular las oportunas y justificadas reclamaciones que a su derecho convengan, entendiéndose que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento se hallarán firmes una vez transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado las aludidas reclamaciones, por considerarlo conforme.

Asimismo se hace público la exposición del censo canino confeccionado al efecto para el referido ejerci-

cio y por el plazo anteriormente señalado, en respectiva Secretaría, a los efectos de examen y reclamación, en su caso, por los interesados, y ello a los efectos sobre el impuesto, según lo determinado en las ordenanzas correspondientes.

Carucedo, 25 de Octubre de 1954.—  
El Alcalde, (ilegible). 4435

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sahagún 4359

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Fuentes de Carbajal 4417  
Campazas 4418

Formado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1955, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417  
Campazas 4418

Habiéndose practicado por la Inspección de Hacienda, la valoración de las fincas urbanas de los términos municipales de los Ayuntamientos que se indican, se advierte a los propietarios de las mismas, que en el plazo improrrogable que se les señala, deberán pasar por la Secretaría del Ayuntamiento, para suscribir la hoja correspondiente, advirtiéndose que la falta de comparecencia dentro del plazo señalado, se tomará como conformidad con la nueva valoración y clasificación dada a cada edificio.

En el plazo de ocho días:

Villares de Orbigo 4283  
Castrillo de los Polvazares 4308  
Sariegos 4416

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1955, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417  
Campazas 4418

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417  
Campazas 4418

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417  
Campazas 4418

Aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria de los mismos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con el art. 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Toral de los Guzmanes 4281  
Villares de Orbigo 4283  
Cubillas de Rueda 4315  
Vegaquemada 4355  
Valderrueda 4401  
Borrenes 4420  
San Emiliano 4437

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdemora 4383

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1955, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Fuentes de Carbajal 4417  
Campazas 4418

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final

se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo	4284
Cabrerros del Río	4314
Cubillas de Rueda	4315
La Robla	4357
Valdefresno	4360
Villasabariego	4363
Rodiezmo	4384
Trabadelo	4385
Cimanes del Tejar	4399
Hospital de Orbigo	4419
Los Barrios de Luna	4453
Saelices del Río	4455

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes, y por el plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán los interesados formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Ejercicio de 1953:

Benavides de Orbigo	4356
Cabrillanes	4361
Onzonilla	4422
Santovenia de la Valdorcina	4451

#### Ejercicios 1951-1953:

Villamartín de Don Sancho	4400
---------------------------	------

## Administración de Justicia

### Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León

Don César Martínez-Burgos González, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Victorino Arias Alonso, en nombre y representación de «Industrias Metalúrgicas Agrícolas», contra D. José Fernández Villafañe, vecino de esta ciudad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado, y que son los siguientes:

1. Un motor de gasolina, pintado de verde, de 3 HP., al que le falta la magneto, volante, carburador, yalancin, valorado en trescientas pesetas.

2. Un torno marca «G. E. C. E. D.», de 1,50 cm., con su motor eléctrico acoplado, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

3. Dos mangueras, valoradas en veinticinco pesetas.

Para el acto del remate se señalan las doce horas del día doce de No-

viembre próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Martínez-Burgos.—El Secretario, Valentín Fernández.

4390 Núm. 1098.—121,00 ptas.

### Cédula de citación

El Sr. Juez municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 304 de 1954, por el hecho de lesiones acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dos del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once y veinte horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle del Cid, 15, 1.º, izquierda, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Antonia Padiel Andrino, de 35 años, soltera, hija de Juana, natural de Madrid y vecina de León, hoy en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, A. Chicote. 2460

## Anuncios particulares

### HALLAZGO

Se halla depositada en casa de D. Sidero González, de La Virgen del Camino, una bicicleta de paseo, que se entregará a quien acredite ser su dueño.

4381 Núm. 1099.—16,50 ptas.

## Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo

### ANUNCIO

Por el presente se convoca a todos los usuarios de las aguas del citado Canal o a sus representantes, para la Junta General que preceptúa el artículo 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en los locales Grupo Escolar de la Empresa M. S. P. de Ponferrada, a las nueve horas del día 28 del próximo mes de Noviembre, en primera convocatoria o a las once, en segunda, si no hubiese número suficiente en la primera, siendo igualmente válidos sus acuerdos, sea cual fuere el número de los asistentes.

### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del Acta de la sesión anterior.

2.º Asunto pendiente de la sesión anterior sobre adquisición de un inmueble.

3.º Proyecto de la Junta de Obras sobre organización de trabajos.

4.º Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad; Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, para reemplazar a los que les corresponde cesar en sus cargos, y sanciones que deben imponerse a los Vocales o Suplentes del referido Jurado que no asistan a las Sesiones sin causa justificada.

5.º Examen y aprobación si procede del presupuesto de gastos e ingresos para el próximo ejercicio.

6.º Examen de las solicitudes presentadas de acuerdo con el apartado b) del núm. 4 de los acuerdos tomados en la sesión del 28 de Febrero de 1954.

7.º Asuntos de trámite.

Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 21 de Octubre de 1954.

El Presidente, Eduardo Domínguez.

—El Secretario, Juan Fernández V.

4391 Núm. 1100.—132,00 ptas.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 88.783 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4341 Núm. 1084.—27,50 ptas.

### LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1954 —